

Para los participantes únicamente

E/C.12/1993/WP.8

28 de enero de 1993

Original: ESPAÑOL

COMITE DE DERECHOS ECONOMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES
Octavo período de sesiones
10 a 28 de mayo de 1993

APLICACION DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Lista de cuestiones que han de tratarse en relación con
el examen del informe inicial del Uruguay con respecto a
los derechos comprendidos en los artículos 1 a 15 del
Pacto Internacional de Derechos Económicos,
Sociales y Culturales (E/1990/5/Add.7)

I. Información general

1. País y población: Sírvase suministrar información sobre la esperanza de vida, la tasa de mortalidad infantil, la tasa de fecundidad, la estructura de la población y su evolución.

2. Marco jurídico general para la protección de los derechos humanos

El informe no señala claramente cómo se incorporan en la legislación interna del Uruguay los derechos protegidos en los diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos. ¿Se han incorporado esos derechos en la

Constitución y pueden invocarse directamente en los tribunales?

II. Cuestiones relativas a los artículos del Pacto

3. Artículos 2 y 3

¿Ha tropezado el Gobierno del Uruguay con dificultades concretas para aplicar los artículos 6 a 15 del Pacto sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole?

4. ¿Se ha logrado realizar plenamente la igualdad de trato de hombres y mujeres en lo que respecta a la garantía de los derechos enunciados en los artículos 6 a 15 del Pacto? En caso contrario, ¿cuáles son los obstáculos con que se ha tropezado y las medidas adoptadas?

Artículo 6

5. ¿Qué medidas concretas se han adoptado para luchar contra el desempleo y qué variaciones registra la tasa de desempleo?

6. ¿Qué medidas han adoptado los tribunales contra la discriminación en materia de derecho al trabajo? (cuestión mencionada en el párrafo 54 del informe).

Artículo 7

7. Sírvase suministrar datos estadísticos que muestren la evolución de los niveles de remuneración (salarios mínimos e ingresos medios) en relación con el costo de la vida.

8. ¿Cuáles son las principales medidas (leyes, reglamentos, decisiones judiciales, convenios colectivos) adoptadas para garantizar y promover el derecho a la seguridad y la higiene en el trabajo y para prevenir los accidentes del trabajo?

9. Sírvase suministrar datos estadísticos sobre el número, la naturaleza y la frecuencia de los accidentes y enfermedades laborales y su evolución.

10. ¿Cuáles son los principales textos de ley, reglamentos administrativos, convenios colectivos y decisiones judiciales encaminados a asegurar la igualdad de oportunidades para ser promovido en el empleo y cuáles son las dificultades con que se ha tropezado en esta esfera?

Artículo 8

11. La Constitución del Uruguay (art. 57) promueve la creación de tribunales de conciliación y arbitraje. ¿Se han creado esos tribunales y cuáles son sus modalidades de funcionamiento?

12. ¿Se ha presentado al Parlamento el proyecto de ley que reglamenta el derecho de huelga (párrafo 104 del informe) y, en caso afirmativo, qué disposiciones contiene?

Artículo 10

13. ¿Disfrutan los hijos de parejas no casadas de los mismos derechos que los hijos de matrimonio de parejas casadas? (En particular, en lo que respecta a la condición jurídica y social y los derechos patrimoniales.)

Artículo 11

14. ¿Existen en el Uruguay: ingreso mínimo garantizado; salario mínimo para los trabajadores de los sectores público y privado; subsidios por desempleo e ingresos para las personas que no disfrutan ni de salario ni de subsidio por desempleo?

15. La Ley N° 14219 de 4 de julio de 1974 (párrafo 175 del informe) ha liberalizado los precios de los arriendos. ¿Existen disposiciones que permitan asegurar a las categorías menos favorecidas una vivienda social de bajo costo?

16. Sírvase suministrar datos estadísticos sobre el porcentaje de personas que ocupan viviendas en malas condiciones o que no tienen vivienda y señalar qué medidas se han adoptado para mejorar la situación.

17. Según el informe, las familias pobres representan el 22,9% de la población urbana. ¿Qué medidas se han adoptado para cambiar esta situación y, en particular, para mejorar o reformar los sistemas agrarios existentes con miras a asegurar la explotación y la utilización más eficaces de los recursos naturales?

Artículo 12

18. ¿Qué medidas se han adoptado para aumentar el porcentaje de personas que disfrutan de asistencia en materia de salud? (Según el informe, ese porcentaje es del 50,5%.)

página 4

19. Sírvase señalar los planes detallados o las medidas específicas aprobados para asegurar a todos los grupos de edad y a todas las categorías de la población, especialmente en las zonas rurales, servicios de salud adecuados, con inclusión de atención médica suficiente en caso de enfermedad o accidente.

Artículos 13 y 14

20. ¿Se ha logrado en el Uruguay la plena realización del derecho de toda persona a recibir enseñanza primaria obligatoria y gratuita, respecto de todas las categorías de la población y, en caso contrario, qué medidas o disposiciones específicas se han adoptado en favor de los grupos más vulnerables: niños de grupos de bajos ingresos, niños de zonas rurales, hijos de inmigrantes, niños pertenecientes a minorías lingüísticas, raciales, religiosas o de otra índole, niños impedidos física o mentalmente?

21. ¿Cuáles son los factores y las dificultades con que ha tropezado la realización del derecho a la enseñanza secundaria general, técnica o profesional, y qué porcentaje de jóvenes disfruta de esta enseñanza?

22. ¿Qué medidas se han adoptado para introducir progresivamente la gratuidad de la enseñanza superior?

23. ¿Qué medidas se han adoptado para fomentar y ampliar las posibilidades de ofrecer educación básica a quienes no han recibido enseñanza primaria o no han completado esa enseñanza? Sírvase proporcionar una reseña de los programas de alfabetización para adultos.

24. ¿Qué medidas se han adoptado para establecer un sistema apropiado de becas para todo tipo de enseñanza?

25. Sírvase señalar cuáles son las condiciones materiales ofrecidas al personal docente: ¿qué lugar ocupa en la escala general de sueldos? ¿Cuál es el grado de participación de ese personal en la elaboración de proyectos en materia de educación?

26. ¿Cuál es la proporción de establecimientos de enseñanza públicos y de establecimientos privados? ¿Existe libertad total para crear y administrar establecimientos de enseñanza?

Artículo 15

27. ¿Qué medidas prácticas se han adoptado para asegurar a todo ciudadano el derecho a participar en la vida cultural: recursos disponibles; política general destinada a promover la identidad cultural; papel que desempeñan los medios de información a los efectos de promover la participación en la vida cultural; información sobre la enseñanza profesional en la esfera de la cultura y el arte?

28. ¿Qué medidas se han adoptado para asegurar que el progreso científico se aplique en beneficio de todos, con inclusión de las medidas destinadas a promover un medio ambiente salubre y puro?

29. ¿Cuáles son las principales medidas adoptadas para prestar apoyo a las instituciones culturales, las academias de ciencias, las asociaciones profesionales y otras instituciones análogas y asegurar el retorno de los científicos y artistas salidos del Uruguay?
